

LA JUEZ ORDENA AL GOBIERNO SUSPENDER EL RESCATE DE PLUS ULTRA POR NO ESTAR JUSTIFICADO

23/07/2021



El Juzgado de Instrucción que investiga el caso insta a la Sepi a no entregar dinero a lo aerolínea por ahora tras tras un escrito presentado por el PP y Vox

[EL MUNDO](#)

El Juzgado de Instrucción número 15 ha ordenado la suspensión de la ayuda del Gobierno a la aerolínea Plus Ultra por falta de justificación. Según un auto de la juez Esperanza Collazos, al que ha tenido acceso EL MUNDO, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales dependiente del Ministerio de Hacienda, debe abstenerse de realizar el siguiente pago, previsto para el 28 de julio hasta nueva orden, porque tal ayuda "debe ser justificada". Señala que "las partes deberán acreditar la necesidad de la entrega para dicha viabilidad de forma que una entrega no justificada supondría un menoscabo patrimonial importante sin posibilidad de restauración a una situación anterior".

La decisión judicial supone un varapalo para el Gobierno, que aprobó el pasado marzo un conjunto de préstamos de 54 millones a Plus Ultra. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró en el Parlamento que el rescate estaba justificado.

Se trata de un caso de presunta malversación por parte de algunos cargos públicos en el que se encuentran personados el Partido Popular y Vox y el origen de la suspensión procede de una petición de medidas cautelares. El PP presentó un escrito para paralizar el pago de 34 millones (sobre un total de 54) previsto para finales de mes. "El jueves día 14 de julio la SEPI y el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica solicitaron autorización para proceder al desembolso de los 34.000.000 euros del préstamo participativo a 7 años que pretendían pagar el 28 de julio", explican fuentes del PP a este diario.

"El día siguiente viernes 15 de julio se dictó providencia requiriendo a las partes para que formulásemos alegaciones. Nosotros presentamos escrito oponiéndonos al pago y solicitando la adopción de una medida cautelar de suspensión del mismo", agregan.

Vox presentó un escrito en la misma línea. Por su parte, la propia fiscalía solicitó que se requiriese a la aerolínea para que acredite la necesidad de la entrega del préstamo para su viabilidad como empresa. A la vista de todos los posicionamientos, la juez ordena: "Se suspende la entrega prevista para el día 28 de julio de 2021 a la empresa Plus Ultra de la cantidad concedida como préstamo participativo de 34 millones con vencimiento en siete años".

Insta por tanto al Gobierno que "se abstenga de realizar cualquier acto que suponga infracción de la prohibición impuesta". Y a la polémica aerolínea le requiere que "en el término de cinco días acredite la necesidad de entrega del préstamo para el pago de acreedores".

PLUS ULTRA: "ES IMPRESCINDIBLE"

Por su parte, la aerolínea ha asegurado que necesita el dinero. "Plus Ultra Líneas Aéreas acreditará debidamente, y en el plazo concedido por el Juzgado, la necesidad de entrega de la financiación pendiente de disposición y recuerda que ya ha recibido el préstamo ordinario de 19 millones de euros concedido por la SEPI", asegura en un comunicado. "La financiación restante es imprescindible para dar cumplimiento al Plan de Viabilidad de la compañía, tal y como se aprobó por el Fondo de Apoyo a la Solvencia gestionado por la SEPI, tras el grave impacto sufrido por la pandemia Covid 19. Igualmente, es necesaria para mantener los 354 puestos de directos y más de 2.500 indirectos que la aerolínea genera en España". Asegura que seguirá "colaborando con la Justicia como hasta ahora".

UN JUZGADO MADRILEÑO SUSPENDE EL RESCATE POR EL GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA PLUS ULTRA

23/07/2021



La titular del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha ordenado la suspensión del rescate de la aerolínea

ACTUALIDAD AEROESPACIAL

La titular del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha ordenado la suspensión del rescate de la aerolínea Plus Ultra por falta de justificación y da a esta compañía un plazo de cinco días para que acredite la necesidad de recibir los 34 millones de euros pendientes del préstamo de 53 millones aprobado por el Gobierno el pasado 9 de marzo.

El Consejo de ministros celebrado ese día autorizó al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas a realizar una operación de respaldo público temporal solicitada por la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas. El importe de esa ayuda asciende a un total de 53 millones de euros, que se canalizará a través de un préstamo participativo de 34 millones de euros y un préstamo ordinario de 19 millones de euros. La empresa dispondrá de un plazo máximo de siete años para amortizar en su totalidad los préstamos recibidos.

Según el auto de Esperanza Collazos, titular del Juzgado número 15 de los de Madrid, “el desembolso de la cantidad de 34 millones de euros, como préstamo participativo previsto para el próximo día 28, dentro de un plan de viabilidad para la empresa Plus Ultra, debe ser justificada, habida cuenta la existencia de este procedimiento”.

El PP, Vox y el Ministerio Fiscal pidieron al Juzgado la paralización del pago de 34 millones de euros a la citada aerolínea previsto para el próximo miércoles, mientras que el Gobierno, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica solicitaron autorización para la entrega de esa cantidad.

Ante lo cual, la juez ha ordenado la suspensión del pago e insta al Gobierno a que se abstenga “de realizar cualquier acto que suponga infracción de la prohibición impuesta”.

PLUS ULTRA NO PODRÁ CUMPLIR SU PLAN DE VIABILIDAD SI SE BLOQUEA EL RESCATE

23/07/2021



La aerolínea, tras la paralización de la entrega de 39 millones, asegura estar "tranquila y segura" del cumplimiento de las condiciones de la SEPI

[PREFERENTE](#)

Plus Ultra insiste en la legalidad de su rescate. Tras conocerse que la jueza Esperanza Collazos ha paralizado de forma cautelar el pago de 34 millones previsto para el próximo 28 de julio, la aerolínea sale en defensa de la operación (La justicia paraliza el rescate estatal de Plus Ultra).

Según Europa Press, asegura que acreditará "debidamente" y en el plazo establecido por la justicia la necesidad de recibir la citada cantidad del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. Defiende que esta inyección, que se sumará a los 19 millones que ya percibió, es "imprescindible" para cumplir su plan de viabilidad.

Recuerda que los datos que le reclama ahora el juzgado ya fueron validados en su momento mediante informes independientes de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), una consultora y un banco de inversiones.

Asimismo, la dirección de la aerolínea insiste en que colaborará con la SEPI y la justicia, destacando que está "tranquila y segura" del cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder al rescate estatal (Plus Ultra: se aprueba su rescate por 53 millones).

Por último, hace referencia a la estabilidad de sus operaciones, que recuperan poco a poco la normalidad después del parón obligado por las restricciones a los viajes internacionales.

UN PRECEDENTE NEFASTO

23/07/2021



Nos jugamos demasiado para hacernos los pillos y no es el momento ideal para agraciarse a los amigos desde el poder.

EL PAÍS.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha decidido suspender la entrega de 34 de los 53 millones concedidos a la empresa Plus Ultra. Se entiende bien la aclaración de la fiscal de delitos monetarios, en el sentido de que allí se investigan «no solo delitos cometidos funcionarios públicos como prevaricación, sino posibles fraudes en subvenciones». Lo que me sorprende es la justificación de la magistrada que asegura «no está acreditada la necesidad de esta ayuda». Pues, a la vista de las informaciones develadas desde que se concedió semejante ayuda, es evidente que la empresa necesita esos dineros y probablemente muchos más. Los responsables de Plus Ultra dijeron ayer que los dineros prometidos son fundamentales y seguro que eso es verdad. Lo que no está ni medianamente justificada es su adecuación a la norma prevista para obtenerlos.

Para llegar a la conclusión de que Plus Ultra es una empresa estratégica -requisito obligado por ley-, hace falta tener más imaginación que Walt Disney, cuando su participación en el mercado es minúscula, incluso en las pocas rutas aéreas en las que opera. Por eso, en lugar de estratégica le cuadra mejor ser 'prescindible'. Aparte de sus empleados y sus ignotos últimos accionistas, ¿quién se enteraría de su cierre? Es necesario padecer una ceguera contable muy severa para concluir que sus cuantiosas dificultades financieras están provocadas por el Covid, cuando no ha ganado dinero en ninguno de sus escasos años de existencia. Este asunto no huele mal, apesta, y no sería una sorpresa que su posible deriva judicial esté detrás de algunas de las decisiones adoptadas en la última remodelación del Gobierno.

El caso es muy desgraciado. No solo porque hay en juego mucho dinero que puede haber sido malversado, sino que es el peor inicio posible para el reparto de las ayudas de Bruselas. El programa de la llegada es diferente, pero supone un precedente nefasto. Quienes fuera del país deseen retrasar o recortar las ayudas pueden aducir que no somos de fiar a la hora de repartirlas y aquí tienen a su disposición este malhadado caso.

El caso debe solucionarse rápida y contundentemente, para despejar sospechas y evitar obstáculos. Nos jugamos demasiado para hacernos los pillos y no es el momento ideal para agraciarse a los amigos desde el poder.

BRUSELAS PLANTEA NUEVAS DIRECTRICES PARA VOLAR SEGURO

23/07/2021



Tras el lanzamiento del Certificado Covid digital de la UE el 1 de julio, la Comisión Europea ha emitido c

[ACTUALIDAD AEROESPACIAL](#)

Tras el lanzamiento del Certificado Covid digital de la UE el 1 de julio, la Comisión Europea ha emitido ciertas directrices a los Estados Miembros para mejorar tanto la experiencia de vuelo de los pasajeros como del personal. El Certificado Covid digital de la UE no obligatorio proporciona una prueba de vacunación, lo que demuestra si una persona tiene un resultado negativo en la prueba del SARS-COV-2 o se ha recuperado del Covid-19. Por lo tanto, el Certificado es esencial para respaldar la reapertura de un viaje seguro.

Dado que el número de pasajeros aumentará durante el verano, será necesario comprobar un mayor número de certificados, lo que preocupa particularmente al sector de las aerolíneas, ya que, en julio, por ejemplo, se espera que el tráfico aéreo alcance más del 60% de los niveles de 2019 y aumentará a partir de entonces.

Actualmente, cómo y con qué frecuencia se verifican los Certificados de los pasajeros depende de los puntos de salida, tránsito y llegada del titular. Un enfoque mejor coordinado ayudaría a evitar la congestión en los aeropuertos y el estrés innecesario para los pasajeros y el personal.

En este sentido, la comisaria de Transporte, Adina Vălean, asegura que “para aprovechar todos los beneficios del certificado Covid digital de la UE se requiere la armonización del protocolo de verificación. La cooperación para un sistema de ‘ventanilla única’ para verificar los certificados permite una experiencia de viaje perfecta para los pasajeros en toda la Unión”.

Para evitar la duplicación, es decir, controles por parte de más de un actor (operadores de líneas aéreas o autoridades públicas), la Comisión recomienda un proceso de verificación de “una sola parada” antes de la salida, que implica la coordinación entre las autoridades, los aeropuertos y las líneas aéreas. Además, los Estados miembros de la UE deben asegurarse de que la verificación se lleve a cabo lo antes posible y preferiblemente antes de que el pasajero llegue al aeropuerto de salida. Esto debería garantizar un viaje más fácil y menos carga para todos los involucrados.

EL ARMA SECRETA DE AIRBUS PARA GANAR LA PARTIDA A BOEING: MANO DURA CON LOS CLIENTES

23/07/2021



El gigante aeronáutico adelanta a su tradicional rival gracias a que ha exigido a las aerolíneas que cumplan con sus obligaciones contractuales a pesar de la pandemia

[COTIZALIA](#)

El verano pasado, mientras su compañía gastaba más de 1,2 millones de dólares por hora, Carsten Spohr, director ejecutivo de Deutsche Lufthansa, asistió a una videoconferencia con su homónimo de Airbus, el mayor fabricante de aviones del mundo.

QATAR, LA MEJOR AEROLÍNEA; EN EUROPA, VIRGIN Y BRITISH, LÍDERES

23/07/2021



Alemania habría tomado la decisión de calificar a España como destino de "alto riesgo", lo que acarreará la imposición de una cuarentena de 10 días. Esta recalificación se une a la posible inclusión del destino en la lista "ámbar plus" de Reino Unido, que también implica cuarentena

[PREFERENTE](#)

Alemania habría tomado la decisión de calificar a España como destino de "alto riesgo", lo que acarrearía la imposición de una cuarentena de 10 días. Esta recalificación se une a la posible inclusión del destino en la lista "ámbar plus" de Reino Unido, que también implica cuarentena.

España corre un grave riesgo de perder durante la temporada estival a sus dos mercados emisores por excelencia, Alemania y Reino Unido. El motivo es el crecimiento vertiginoso de los contagios provocado, en gran parte, por un mix de apertura precipitada de determinadas actividades y la permisividad de las autoridades.

El Gobierno de Alemania se dispone a calificar a España como zona de alto riesgo por Covid-19, según la información recogida por el diario berlinés Morgenpost de la que se ha hecho eco Efe. En caso de confirmarse, este incremento del nivel de alerta supondría la imposición de una cuarentena de diez días, con opción a rebajarla a cinco con la realización de una PCR, para los alemanes (salvo los vacunados o los que hayan superado el coronavirus) que regresen de vacaciones.

Como publicó *preferente.com*, España pasó el pasado 9 de julio a la lista alemana de regiones de riesgo por Covid-19, el menor de tres niveles de alerta. Este cambio no tuvo casi repercusión en los flujos turísticos, siendo el único requisito la realización de un test al volver a su país, exactamente el mismo requerido a los viajeros procedentes de regiones no consideradas de riesgo (Alemania confía en España: sus turistas sólo se harán un test a su regreso).

La posible recalificación del destino en Alemania se une al riesgo de que también pueda pasar a la denominada "ámbar plus" de Reino Unido. Expertos consultados por Daily Mail advirtieron recientemente que España y Grecia podrían seguir los pasos de Francia y ser incluidos en la citada lista.

En caso de que esto suceda, los turistas británicos que viajen a ambos países, con independencia de que estén o no vacunados, se verían obligados a guardar cuarentena durante diez días tras su regreso (España podría pasar a la lista "ámbar plus" de Reino Unido).

LA INDUSTRIA AERONÁUTICA ESPAÑOLA RECIBE 100

MILLONES DE EUROS PARA PRESERVAR SU COMPETITIVIDAD

23/07/2021



[ACTUALIDAD AEROESPACIAL](#)

La SEPI, ACE Management, Airbus e Indra han puesto en marcha el Aerofondo, dotado inicialmente con 100 millones de euros, para fortalecer la industria aeronáutica española preservando su competitividad, su empleo de calidad y su liderazgo en el mercado.

La SEPI, ACE Management, Airbus e Indra han puesto en marcha el Aerofondo, dotado inicialmente con 100 millones de euros, para fortalecer la industria aeronáutica española preservando su competitividad, su empleo de calidad y su liderazgo en el mercado. El objetivo es consolidar y reforzar la industria aeronáutica en España en un momento en el que las empresas deben adecuarse al nuevo mercado.

En este sentido, Ricardo Martí Fluxá, presidente de la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE) asegura que “es un momento clave para España y su industria aeronáutica, ya que no podemos quedarnos atrás respecto a otros países con los que competimos. Por ese motivo, todos los avances y medidas que permitan paliar los efectos de la crisis provocada por la Covid-19 y que fortalezcan nuestras empresas y su empleo de calidad, no solo ayudarán a nuestra Industria sino también al proceso de recuperación económica y de transformación productiva iniciado por el Gobierno”.

TEDAE considera que, además de este fondo, es necesario un Plan Estratégico “estructural” para el sector que garantice la necesaria transformación de la industria aeronáutica y de sus empresas al nuevo mercado, afianzando su competitividad a largo plazo. Asimismo, la asociación recalca que España debe continuar invirtiendo en investigación y desarrollo para aumentar la competitividad y productividad de la industria.

Martí Fluxá asegura que el sector aeronáutico, como industria de ciclo completo “es una palanca transformadora para la economía española que requiere de planes de financiación a largo plazo, en un marco de colaboración pública-privada para que España se consolide a la vanguardia de la industria aeronáutica mundial”.

La contribución a la economía española del sector aeronáutico, en términos de PIB antes de la

pandemia, se aproximaba a 16.000 millones de euros anuales, de los que más de la mitad (60%) corresponde a la aviación civil. Posiblemente, la aeronáutica civil sea la industria global más afectada por la crisis sanitaria en el mundo, que ya en 2020 ha visto reducida su actividad por encima del 30% y donde no se prevé una recuperación del mercado a niveles pre Covid, al menos, hasta 2026.

CHINA: SALE DE FÁBRICA EL PRIMER AIRBUS A350

23/07/2021



La fotografía que ven fue tomada este miércoles en Tianjin, en el norte de China. El avión es un Airbus 350 que se va a entregar inmediatamente a China Eastern Airlines y ha sido fabricado en China.

[PREFERENTE](#)

La fotografía que ven fue tomada este miércoles en Tianjin, en el norte de China. El avión es un Airbus 350 que se va a entregar inmediatamente a China Eastern Airlines y ha sido fabricado en China. Airbus produjo el primer A350, su mejor avión de gran tamaño, en China: un fabricante europeo que, con tal de vender, produce en China.

China Eastern es el mayor usuario de aviones Airbus de Asia, con 413 aviones, según informa el periódico Global Times de Shanghai.

La planta de Tianjin es la única fuera de la Unión Europea capaz de producir tanto aviones de un pasillo -de la familia A320 o de la familia A220- y de doble pasillo, que son bastante más complicados.

En muchos acuerdos de venta de aviones, Airbus ha de pasar por la condición de fabricarlos en el país del cliente. Esto no ocurre sólo en China, sino también en Estados Unidos.

Pero a Airbus le vale la pena. Pensemos que a día de hoy, sólo de la familia A350, uno de cada diez aviones se ha vendido en China y ya se han entregado 45 aviones en ese país, el de ayer el

cuadragésimo sexto, el primero producido en China.

Este es el primer A350, pero ya en septiembre de 2017 produjo A330, también de dos pasillos.

Nada de esto limita el trabajo de Comac, el gran fabricante de aviones chino, que está avanzando lentamente en el desarrollo del C919, con el que piensa competir frontalmente tanto con Airbus como con Boeing. A diferencia de Rusia, los chinos avanzan muy lentamente pero con un proyecto muy seguro.